aldesa

POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD Y SEGURIDAD VIAL

VALORES QUE REFLEJAN NUESTRA CULTURA CORPORATIVA

Carta del
Consejo Asesor

La finalidad de esta Política de Seguridad y Salud es establecer y mantener un alto nivel de Seguridad y Salud en el trabajo, promoviendo unas condiciones de trabajo seguras para sus empleados, contratistas, proveedores y empresas colaboradoras, con el objetivo de prevenir lesiones y deterioro de la salud.

La seguridad y salud laboral forma parte de nuestra actividad al mismo nivel de importancia que la rentabilidad, la calidad y la productividad, siendo estos objetivos permanentes en **GRUPO ALDESA**.

Para conseguir esta finalidad, en consonancia con la política general de **GRUPO ALDESA**, se establecen y promueven los siguientes principios básicos que deben presidir cualquier actividad a realizar:

- La seguridad y salud de los trabajadores debe prevalecer siempre.
- Basándonos en el principio de que todos los accidentes, incidentes y enfermedades profesionales pueden y deben ser evitados, nos comprometemos a alcanzar un alto nivel de seguridad y salud en el trabajo. Cumpliendo y exigiendo el cumplimiento de la legislación vigente y otros requisitos a nuestros contratistas, proveedores y colaboradores; y en especial cumplir los criterios de nuestros clientes, a través de una coordinación de actividades empresariales eficaz.
- La mejora continua mediante una completa integración en todos los ámbitos de la gestión de la seguridad y salud laboral, es un aspecto irrenunciable y fundamental para el futuro de **GRUPO ALDESA**.
- Establecer procesos para la identificación, evaluación y reducción eficaz de los riesgos asociados al trabajo y eliminación de los peligros en todos nuestros centros de trabajo. Y que se detecten y traten de manera adecuada posibles desviaciones o situaciones que pudieran haber derivado en un incidente.
- La alta dirección asumirá y potenciará la integración de la seguridad y salud en todas las actividades y niveles jerárquicos, de forma que los directivos, técnicos, mandos y trabajadores asuman sus responsabilidades en la materia.
- Establecer canales de comunicación que promuevan la participación de todos los trabajadores y de sus representantes, en las cuestiones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, para que todos contribuyan a nuestro desempeño, promoviendo una cultura de seguridad y salud en todo el **GRUPO ALDESA**.
- Participación de los trabajadores a través de la información necesaria sobre los riesgos inherentes a su trabajo. Y una formación y capacitación permanente de los empleados que los implique y conciencie sobre la incidencia de su trabajo en la seguridad de las personas, procesos e instalaciones.
- Obtener y mantener las certificaciones en seguridad y salud con arreglo a las normas internacionales más exigentes desde la mejora continua y la innovación tecnológica.

Estos principios se cumplirán asignando los recursos necesarios y la correcta utilización de los mismos así como del establecimiento, medición y seguimiento de unos objetivos aprobados por la alta dirección que midan el desempeño en materia de seguridad y salud, para a través de un proceso de mejora continua mejorar nuestro desempeño.

Todo ello precisa del esfuerzo y la dedicación de todos y redundará en un entorno de trabajo seguro y saludable.

Gracias por su colaboración para lograrlo.

Carlos Gasca Allue
Consejero Asesor

Carta del **Director** Representante **Alta Dirección**

En línea con la política de seguridad y salud y el establecimiento de un alto nivel de seguridad y salud para las personas trabajadoras que desarrollan su actividad dentro de cualquiera de las entidades de **GRUPO ALDESA**, la seguridad vial es para todos nosotros una preocupación debido a la actividad desarrollada en los diferentes negocios donde se realizan tareas en las que la Seguridad Vial cobra una importancia destacada.

Esta política es el marco común para el control y gestión de los riesgos de seguridad vial, así como para la gestión de la seguridad vial de los desplazamientos por vía terrestre de las personas trabajadoras y de la integración segura de dichas personas trabajadoras con las vías terrestres durante los procesos de gestión, construcción, conservación, explotación y mantenimiento de las mismas.
Para conseguir esta finalidad y la puesta en práctica de los objetivos de seguridad vial de esta política, en consonancia con la política general de **GRUPO ALDESA**, la alta dirección de la compañía establece y promueve los siguientes principios básicos que deben presidir cualquier actividad a realizar:

- Liderazgo en el compromiso con la seguridad vial del personal, promoviendo la colaboración y compromiso de todas las partes interesadas.
- Diseñar, implementar y mejorar la eficacia de un sistema de gestión de la seguridad vial integrado con la seguridad y salud, basado en la identificación, eliminación y control del riesgo. Estableciendo objetivos y metas aprobados por la Alta Dirección que deben ser medidos, revisados y actualizados y, que permitan una mejora continua de nuestro desempeño, promoviendo la aplicación de buenas prácticas relacionadas con la seguridad vial.
- Fomentar la toma de conciencia, la consulta y participación de las personas trabajadoras mediante programas de capacitación y formación en seguridad vial para el desarrollo constante de las personas y de las empresas colaboradoras.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, así como los de los clientes y de cualquier otro que **GRUPO ALDESA** asuma voluntariamente relacionados con la seguridad vial.

Todo ello precisa del esfuerzo y la dedicación de todos y redundará en un entorno de trabajo más seguro y saludable.

Gracias por su colaboración para lograrlo.

Juan Carlos Cantero Garcia
Director Representante Alta Dirección

Chile

Colombia

Dinamarca

Eslovaquia

España

Guatemala

Hungría

India

México

Noruega

Perú

Polonia

Portugal

Rumanía

Uruguay

aldesa

www.aldesa.com